

INFORME N° 009/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 06 de abril del año 2026, siendo las 10:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para el "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS", realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Servicio de Archivo de Documentos.
b) N° de PAC	: 479.864.
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 150.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Lote.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto: Por monto.

Por Resolución de Gerencia General N° 053 de fecha 16 de febrero de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" CON ID N° 479.864", y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022", según el siguiente detalle:

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos Interina, coordinadora del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada de Despacho de la Asesoría Legal, designada por Resolución de Gerencia General N° 109/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, área legal; y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS".

En fecha 20 de febrero de 2026 fue publicada la convocatoria para el "Servicio de Archivo de Documentos", con ID N° 479.864, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de entrega y apertura de ofertas el día 09 de marzo del corriente.

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consulta por parte de los potenciales oferentes. Así mismo, se ha verificado que no se han realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado, por lo tanto, no fueron emitidas la Adenda a tales efectos.

**INFORME N° 009/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864**

En atención a que, en la fecha y hora inicialmente establecidas para la entrega y apertura de ofertas, se presentó únicamente una (1) oferta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, inciso a), de la Resolución DNCP N° 230/2025, se procedió a postergar la apertura. En tal sentido, se labró el Acta de Postergación correspondiente, la cual se encuentra debidamente publicada en el SICP.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 19 de marzo del año 2026 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus ofertas y las respectivas documentaciones las firmas **DIGITALIZA S.A.** y **EGON LUIS WEINERT MARTINO**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	DIGITALIZA S.A.	EGON LUIS WEINERT MARTINO
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No Presenta	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	No Presenta	No Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	No Presenta	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIGITALIZA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta G.: 18.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA



FAFD NOELIA OVELAR
Coordinadora de Evaluación de Ofertas



FAFD CECILIA TORRES
Encargada de Servicios Administrativos
Interina



FAFD KATIA REDES
Encargada de Asuntos Legales

INFORME N° 009/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

EGON LUIS WEINERT MARTINO	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta G: 16.800</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 7.500.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 9/03/2026 a 9/08/2026, 154 días</p>
---------------------------------	----	----	----	--

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, se realizó una observación durante el Acto de Apertura de Ofertas.

Observación a la oferta	Observador	Representante
Solicitar al Comité Evaluador la aplicación de la Ley 7021/22, en su Artículo 35 que hace alusión a la Contratación inclusiva MIPYMES.	583346-9 - EGON LUIS WEINERT MARTINO	Erich Miguel Weinert Machuca

Respuesta CEO: Se deja constancia que la evaluación de ofertas se realiza conforme a lo dispuesto en las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y criterios en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado a licitación.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22."

La Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"



FAFD
NOELIA OVELAR
Coordinadora de Evaluación de Ofertas



FAFD
CECILIA TORRES
Encargada de Servicios Administrativos
Interina



FAFD
KATIA REDES
Encargada de Asuntos Legales

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial.

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **DIGITALIZA S.A.** y **EGON LUIS WEINERT MARTINO**, fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DIGITALIZA S.A.	EGON LUIS WEINERT MARTINO
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE (folio 5-8)	CUMPLE (folio 5-8)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*NO CUMPLE (folio 9-10)	CUMPLE (folio 9-15)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (folio 42)	CUMPLE (folio 21)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (folio 40-41)	CUMPLE (folio 22-23)
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (folio 18-39)	NO APLICA
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (folio 44-49)	NO APLICA

(*) Una vez analizada la documentación sustancial presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, se constató que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada tiene fecha 19 de marzo de 2026. No obstante, la Certificación de Firmas correspondiente a la misma fue emitida en fecha 17 de marzo de 2026, esta situación implica que la misma no cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, específicamente el **artículo 8 de la Resolución DNCP N° 230/25**, dicho artículo establece que: **"La certificación de firmas podrá corresponder a la misma fecha del documento**

 NOELIA OVELAR
Coordinadora de Evaluación de Ofertas

 
CECILIA TORRES
Encargada de Servicios Administrativos
Interina

 
KATIA REDES
Encargada de Asuntos Legales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado¹.

Cabe destacar que el art. 79 del Decreto N° 2.264/24 establece como documento de carácter sustancial en su inc. b. **"La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida"**.

Por lo tanto, considerando que la falta u omisión con relación a documentos de carácter sustancial no pueden ser subsanados una vez abiertas las ofertas, corresponde, en consecuencia, la descalificación de la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**

Seguidamente, se constata que la oferta presentada por la firma **EGON LUIS WEINERT MARTINO** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados.

Lote 1 - SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS - ÁREA DE UOC Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 35000000 Máximo: 70000000)				EGON LUIS WEINERT MARTINO	
N° ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Recepción, provisión de cajas, clasificación e inventario manual.	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	100	100
2	Costo de delivery (viajes ida y vuelta) de las cajas que contienen los legajos de documentos originales.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	500	500
3	Costo mensual por guarda de documentación en cajas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	5.000	5.000
				Precio total:	5.600

Lote 2 - SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS - ÁREA DE TALENTO HUMANO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000)				EGON LUIS WEINERT MARTINO	
N° ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Recepción, provisión de cajas, clasificación e inventario manual.	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	100	100
2	Costo de delivery (viajes ida y vuelta) de las cajas que contienen los legajos de documentos originales.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	500	500
3	Costo mensual por guarda de documentación en cajas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	5.000	5.000
				Precio total:	5.600

¹ RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

Lote 3 - SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS - ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20000000 Máximo: 30000000)				EGON LUIS WEINERT MARTINO	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Recepción, provisión de cajas, clasificación e inventario manual.	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	100	100
2	Costo de delivery (viajes ida y vuelta) de las cajas que contienen los legajos de documentos originales.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	500	500
3	Costo mensual por guarda de documentación en cajas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	5.000	5.000
				Precio total:	5.600

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **EGON LUIS WEINERT MARTINO** cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de **VUE del MIC**.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024**, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma **EGON LUIS WEINERT MARTINO**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador ha detectado la necesidad de solicitar información adicional para aclarar aspectos técnicos y/o formales de la oferta, en virtud del Decreto N° 2.264/24, Art. 80, relativo a "Disconformidad, errores y omisiones".

En tal sentido, por **Nota AFD/COM. EVALUACIÓN N° 013/2026** remitida en fecha 25 de marzo del corriente se solicitó a la firma **EGON LUIS WEINERT MARTINO** la presentación de documentos adicionales, y se comunicó la realización de una visita de inspección en los siguientes términos:

- Fotocopia simple de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente del año en curso.
- Declaración Jurada formulario 501 correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio fiscal 2022, presentadas ante la DNIT.


NOELIA OVELAR
Coordinadora de Evaluación de Ofertas


CECILIA TORRES
Encargada de Servicios Administrativos
Interina


KATIA REDES
Encargada de Asuntos Legales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

- Por este medio se comunica que se realizará una visita a las instalaciones del local registrada en la oferta, el viernes 27 de marzo del corriente, a las 10:00 horas, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC.

En la misma fecha el oferente **EGON LUIS WEINERT MARTINO**, en respuesta al requerimiento solicitó una prórroga hasta el día lunes 30 de marzo, 10 horas, para la remisión de las documentaciones requeridas, y realización de la visita a las instalaciones del local. La citada solicitud de prórroga fue debidamente considerada por el Comité de Evaluación; el cual ha determinado mantener el plazo originalmente establecido en resguardo de los intereses institucionales con la finalidad de evitar dilaciones que afecten la continuidad del proceso de evaluación. En dicho sentido, se procedió a dar respuesta a la solicitud de prórroga formulada por el oferente señalando que no se daba curso a lo solicitado y que el mismo debía ajustarse al plazo establecido para la entrega de documentación y visita a las instalaciones, sustentando así también la decisión en que el plazo fue establecido en concordancia con lo dispuesto en el PBC, el cual faculta al Comité a emplazar al oferente dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil para la presentación de informaciones o documentaciones que permitan al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

En dicho contexto, el oferente **EGON LUIS WEINERT MARTINO** procedió a presentar en fecha 26 de marzo las documentaciones requeridas por medio de la referida nota, las cuales son analizadas a continuación:

En lo referente a la Declaración Jurada formulario 501 correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio fiscal 2022, presentadas ante la DNIT, el Comité constató la debida presentación de la misma.

Por su parte, en cuanto al requerimiento de presentación de la Patente comercial es importante señalar en primer lugar que conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es requisito obligatorio la presentación de la **Patente comercial del municipio donde esté ubicado el establecimiento del oferente**². En el presente proceso, si bien se constató que el oferente presentó con su oferta una patente expedida a su nombre para actividades de "depósito y almacenamiento" se ha verificado que la misma fue expedida por el Municipio de la Ciudad de **Villarrica**, siendo que el inmueble ofrecido para la prestación del servicio corresponde a un inmueble ubicado en la ciudad de **San Lorenzo**. Con relación al inmueble ofrecido para la prestación del servicio cabe señalar que respecto al mismo el oferente presentó un contrato de locación con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, y adjuntó al mismo un plano georreferenciado en el cual el inmueble está señalado como "**Distribuidora Fénix**".

Atendiendo a que la patente presentada conjuntamente con la oferta no corresponde al municipio correspondiente al inmueble ofrecido para la prestación del servicio, se requirió por nota la presentación de la patente que corresponda al lugar del inmueble ofrecido para

² "Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22" Versión 3. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Pág. 16/41.

INFORME N° 009/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

la prestación del servicio, ante lo cual el oferente en respuesta presentó una patente que si bien fue expedida por la Municipalidad de San Lorenzo, se ha verificado que la misma fue emitida a nombre del contribuyente "**Distribuidora Fénix S.A., "Elaboración de productos alimenticios (Mayorista-Distrib)"**", no así al nombre del oferente, por lo que se constata que el mismo no cuenta con la titularidad de dicha patente y se evidencia a su vez que la actividad comercial para la cual fue expedida la patente no corresponde a los servicios ofertados.

Por su parte, en cuanto a la visita a las instalaciones del local fijada para el día viernes 27 de marzo del corriente a las 10 horas, la cual fue dispuesta en virtud de lo establecido en el PBC³, la convocante procedió a realizar dicha visita técnica in situ al local indicado en la oferta por el oferente **EGON LUIS WEINERT MARTINO** conforme a la ubicación señalada en el plano georreferenciado presentado y dirección declarada en la oferta, la cual fue consignada como calle Rio Avay casi Avelino Martinez de la ciudad de San Lorenzo, con el objetivo de verificar que las instalaciones, infraestructura, equipamiento y la capacidad operativa cumplieran con los requisitos técnicos exigidos en el PBC para el "Servicio de Archivo de Documentos".

En dicho contexto, en la fecha señalada fue labrada el "Acta de Visita Técnica" donde fueron asentados los hechos acontecidos, es así que; estando los funcionarios de la AFD en la ubicación y dirección más arriba señalada fueron recibidos por el Sr. Erich Weinert, quien fue autorizado por el oferente para presentar la oferta. El mismo, al momento de recibirlos manifestó que en el caso de resultar adjudicado el servicio, las documentaciones serían resguardadas en un depósito ubicado "frente" a la ubicación georreferencial presentada en la oferta.

Ante dicha manifestación, los funcionarios de la AFD indicaron al mismo que el lugar de verificación debía ser la dirección y ubicación exacta expresada en la Declaración Jurada presentada con la oferta a la cual se acompañó la nota con el dato georreferenciado como "Distribuidora Fénix S.A.". El Sr Erich Weinert en vista a lo expresado por los funcionarios indicó que la prestación del servicio sería realizada en el segundo piso del inmueble declarado en la oferta e invitó a la comitiva a ingresar a dicho lugar por el portón lateral del depósito que se encontraba abierto. Conforme lo asentado en la referida acta de visita técnica, ante el intento de ingresar al sitio, las personas presentes en el lugar procedieron a cerrar la puerta de acceso y posteriormente se presentó una persona quien manifestó ser el Gerente de la empresa Distribuidora Fénix S.A. y señaló no contar con autorización de la propietaria para permitir el acceso al predio, por lo que **la comitiva de la AFD se vio impedida de ingresar al lugar a realizar la verificación respectiva**. Consta así también en acta que luego de infructuosas conversaciones entre el Gerente y el Sr Erich, como así también llamadas telefónicas realizadas presuntamente a la propietaria del lugar, el acceso les fue denegado y la comitiva de la AFD fue invitada a retirarse del local.

³ Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22" Versión 3. Visita a las Instalaciones del Oferente. Pág. 26/41.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

Por lo tanto, no fue posible para la Convocante realizar la verificación de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones propuestas para el archivo de documentos, situación que evidencia que el oferente **EGON LUIS WEINERT MARTINO**, no tiene el control sobre el lugar donde se resguardarían los documentos institucionales, situación la cual esta convocante identifica como riesgo de incumplimiento del servicio y de posibles pérdidas y/o daños de las documentaciones, así como la evidente dificultad para la supervisión efectiva de los documentos que deberían ser "resguardados" durante la ejecución del contrato.

Todo lo expuesto se encuentra respaldado por el Acta de Visita Técnica, que contiene evidencias fotográficas, la cual que se encuentra debidamente firmada por los funcionarios de la AFD quienes realizaron la vista técnica, la cual forma parte integrante del presente informe, así como la Constancia de la visita técnica firmada por el representante autorizado del oferente como evidencia de efectiva realización.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se determina la existencia de un incumplimiento grave de las condiciones de la oferta. Por lo tanto, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **EGON LUIS WEINERT MARTINO** no cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual corresponde su descalificación.

De este modo, las ofertas presentadas por las firmas **DIGITALIZA S.A.** y **EGON LUIS WEINERT MARTINO** han sido descalificadas por no cumplir los criterios sustanciales y formales del Pliego de Bases y Condiciones; en consecuencia, el comité de evaluación recomienda la declaración desierta del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS", en concordancia la Ley N° 7.021/22, que preceptúa en su art. 56. ***Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: ...b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas***".

Finalmente, se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

1. RECOMENDACIÓN

En virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para el "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS", con ID N° 479.864, recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional para el "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS", con ID N° 479.864, debido a que las ofertas presentadas han sido descalificadas por no cumplir los criterios sustanciales y formales de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de


FAFD NOELIA OVELAR
Coordinadora de Evaluación de Ofertas



FAFD CECILIA TORRES
Encargada de Servicios Administrativos
Interina


FAFD KATIA REDES
Encargada de Asuntos Legales

INFORME N° 009/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS" ID N° 479.864

conformidad a lo establecido en el **art. 56, inciso b), de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**.

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos Interina, Coordinadora del Comité;



- **Katia Redes**, Encargada de Despacho de la Asesoría Legal, área legal; y;



- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.